LA BARRACA La Casa del Sabor	**FICHA TÉCNICA:** **AROMA DE VAINILLA**	**Cód.:** PC-FT-03-612 **Ed.:** 1 **Fecha:** 05/03/2021 **Página** 1de 1

Descripción	Aroma alimentario de vainilla.
Composición o Ingredientes	Agua, alcohol etílico (35%), aroma y colorante: caramelo E-150d.
Información Nutricional (100 g)	No aplica.
Uso	Especialmente indicado para su uso en confitería, pastelería, heladería y alimentación en general, aportando aroma de vainilla.
Dosis	Añadir 8 ml de aroma por cada 0,5 kg de preparación a aromatizar. 8 ml equivalen a 5 cucharadas de café. No ingerir directamente.
Alérgenos	Destinado a toda la población, no contiene alérgenos.
OGMs	Este producto no procede de organismos genéticamente modificados.
Condiciones de almacenamiento	Almacenar en un lugar fresco, seco y protegido de la luz.
Vida útil	En condiciones de almacenamiento y conservación adecuadas: 3 años.
Características biológicas	Producto apto para el consumo humano, mediante el cumplimiento de la normativa vigente.
Características físico-químicas	Según las materias primas empleadas, los controles aplicados y la homologación de proveedores, el producto almacenado y distribuido por La Barraca Alimentación, S.L.U. no supera los límites establecidos en la legislación vigente en cuanto a contaminantes y sustancias tóxicas.
Control de calidad	Producto almacenado y distribuido, siguiendo los procedimientos y controles de nuestro Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) y el Sistema de Gestión IFS Food.
Etiquetado	Cumple con el Reglamento de la UE Nº1169/2011.
Fabricante	**LA BARRACA ALIMENTACION, S.L.U.** Pol.Ind. El Fondonet – C/ La Serreta, Nº49 - 03660 Novelda (Alicante) Tfno: 965600092; Fax: 965600098; Web:www.labarraca1912.com E-mail:info@labarraca1912.com
Registro Sanitario	40.15460/A
Legislación Aplicable	Reglamento (CE) 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 sobre los aromas y determinados ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes utilizados en los alimentos y sus modificaciones. Reglamento “C.E.” Nº 1333/2008, sobre aditivos alimentarios y sus modificaciones.

** Esta información corresponde al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe.*